

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

Nº 045 -2010-INDECI

Lima, 01 JUN. 2010

VISTOS: El Memorándum Nº 2101-2010-INDECI/12.1 del 25.MAY.2010 del Director Nacional de Logística, la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0689-2010 de fecha 25.MAY.2010 y la Ficha de Autorización Nº 22-2010 de fecha 26.MAY.2010, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 012-2010-INDECI del 19.ENE.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI para el Año Fiscal 2010, incluyéndose, entre otros, el proceso de selección, denominado Licitación Pública para la Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria, el que ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización Nº 22-2010 y que cuenta con la opinión favorable otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0689-2010 de Vistos;

Que, a través del Memorándum Nº 2101-2010/INDECI/12.1, de Vistos, el Director Nacional de Logística, ha solicitado la conformación del Comité Especial que elabore las bases y conduzca el proceso de selección denominado Licitación Pública, para la Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria;

Que, por Resolución Jefatural Nº 003-2010-INDECI, de fecha 11.ENE.2010, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2010;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 27º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, sobre la Designación del Comité Especial, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, designar al referido Comité;

Que, es procedente se designe al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección en referencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural Nº 003-2010-INDECI, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado mediante los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y Nº 095-2005-PCM, y con la visación de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Abastecimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Comité Especial encargado de elaborar las bases y conducir el proceso de selección denominado Licitación Pública, para la Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Presidente : **JOSE FRANCISCO SILVA FERRER**

1er Miembro : **WALTER JOSE TAPIA ZANABRIA**

2do Miembro : **RUBEN PALOMINO AREVALO**

SUPLENTES:

Presidente : **ARISTIDES VITTORIO MUSSIO PINTO**

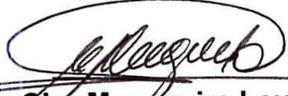
1er Miembro : **ERIK MARTIN CORTIJO ZARATE**

2do Miembro : **JUAN MANUEL ORLANDO HURTADO FALVY**

Artículo 2º.- El Comité Especial actuará en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las que no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad. Sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante; y hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso. Durante el desempeño de su encargo están facultados para solicitar el apoyo que requieran de las dependencias o áreas pertinentes del INDECI, las que estarán obligadas a prestarlo bajo responsabilidad. Asimismo, el Comité Especial es responsable de entregar en un plazo no mayor al mismo día de suscripción el Libro de Actas con los acuerdos debidamente firmados.

Artículo 3º.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional, a los miembros del Comité Especial designado y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ciro Mosqueira Lovón
Coronel Ing. EP "R"

Sub-Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil





"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Nacional de Logística

MEMORANDUM N° 2101 -2010-INDECI/12.1

A : Crl. Ing. EP "R"
CIRO MOSQUEIRA LOVÓN
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : Sobre Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria

Referencia : a) Plan Anual de Contrataciones 2010
b) Memorandum N° 0274-2010-INDECI/DNO/11.0
c) Inf. de Cert. de Crédito Presupuestario N° 0689 - 2010

Fecha : **25 MAYO 2010**

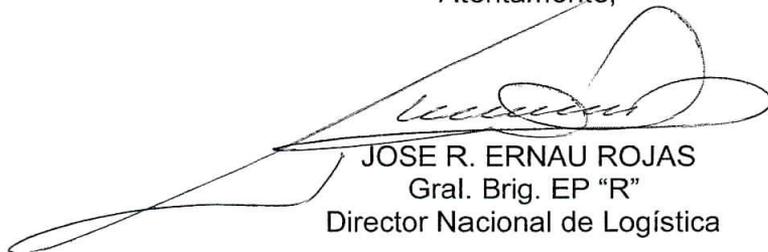
Es grato dirigir a usted el presente, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual se tiene programada la Contratación de Bienes: Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria para el AF 2010.

Al respecto, a efectos de cumplir con el PAC - 2010, se programó la presente adquisición por el monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'539,019.50), habiéndose reducido posteriormente el monto disponible, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto. Por este motivo, la Dirección Nacional de Operaciones, mediante el documento de la referencia b), remitió a esta Dirección, las Características Técnicas de los precitados bienes. En ese sentido se procedió a actualizar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, de acuerdo a lo detallado en el Resumen Ejecutivo que forma parte del presente expediente.

Como producto de ello, se ha obtenido un Valor Referencial Total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'804,376.50), por lo cual corresponde convocar un proceso de selección por Licitación Pública.

El presente proceso de selección cuenta con los recursos presupuestales de acuerdo al documento de la referencia c). En tal sentido, solicito a usted tenga a bien autorizar el presente y a través de la Oficina de Asesoría Jurídica, se formule la Resolución que designe a los miembros del Comité Especial, adjuntándose Expediente de 389 folios, Propuesta de Comité Especial y Ficha de Autorización.

Atentamente,


JOSE R. ERNAU ROJAS
Gral. Brig. EP "R"
Director Nacional de Logística

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
MESA DE PARTES	
La recepción no es señal de conformidad	
25 MAY 2010	
N° Reg: 5887	Folios: 02 + 01/46
Firma: 	Hora: 17:25

N° de Oper: 1697600

Propuesta de Comité Especial de la Licitación Pública para la Contratación de Bienes: Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria

TITULARES

Presidente : JOSE FRANCISCO SILVA FERRER
Dirección Nacional de Proyectos Especiales

Primer miembro : WALTER JOSE TAPIA ZANABRIA
Dirección Nacional de Operaciones

Segundo miembro : RUBEN PALOMINO AREVALO
Dirección Nacional de Logística

SUPLENTES

Presidente : ARISTIDES VITTORIO MUSSIO PINTO
Dirección Regional INDECI Costa Centro

Primer miembro : ERIK MARTIN CORTIJO ZARATE
Dirección Nacional de Operaciones

Segundo miembro : JUAN MANUEL ORLANDO HURTADO FALVY
Dirección Nacional de Logística

